



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043599/2013, por el cual la Dra. Citlali Irene PELÁEZ ZANATTA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "BIOESTADÍSTICA I", Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 y 31 obra copia de la Resolución 737-H.C.D.-2013 por la cual la Dra. Citlali Irene PELÁEZ ZANATTA es admitida como aspirante en la Asignatura "BIOESTADÍSTICA I" del Departamento MATEMÁTICA;

Que se han producido omisiones involuntarias en dicha Resolución y que éste error debe ser subsanado;

Lo recomendado por la Comisión revigilancia Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar la Resolución N° 737-H.C.D.-2013, incorporando los siguientes Artículos:

Art. 3º: Dar por cumplido el Art. 9º, inc. a 3 de la Resolución N° 135-H.C.D.-2013.

Art. 4º: Dar por cumplido el Art. 9º, inc. a 4, de la Resolución N° 135-H.C.D.-2013



W.A.
7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Rectificar el Art.3º de la Resolución N° 737-H.C.D.-2013 de la siguiente forma:

DONDE DICE: "Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE."

DEBE DECIR:"Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE."

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 898 - HCD- 2013.